

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



REFERENCIA: 2020-00121
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
antes BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JUAN CARLOS PAVA MIRANDA

Atendiendo el escrito que antecede, allegado por parte de Tránsito y Transporte de Cali, Valle, a través del cual nos informa que se llevó a cabo la inscripción del embargo sobre el vehículo de placas HZU-453, y de manera previa de decretar el secuestro sobre el mismo, se requiere a la parte demandante, con el fin de que nos adjunte un certificado de tradición de dicho automotor actualizado, donde se observe la inscripción y para determinar si existe alguna limitación sobre el mismo,

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 8 de octubre de 2021 NRO. ESTADO : ____
 EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

Código de verificación:

0c41cc49748bd095f21b450e133b6da2c2661b7970bf95856845de6627e2b72a

Documento generado en 07/10/2021 09:26:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>